



COMISARÍA
GENERAL
DE POLICÍA
CIENTÍFICA



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

POLICÍA 
NACIONAL



ANTECEDENTES DE LA POLICÍA CIENTÍFICA

La Policía Científica española tiene más de 110 años de historia. No obstante, la creación de la Comisaría General de Policía Científica como entidad independiente fue en el año 1994 al amparo del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio. Este hecho permitió desarrollar específicamente el trabajo policial bajo un prisma sustentado en el método científico.

En la actualidad, la Policía Científica se organiza en dos estructuras diferenciadas:

- A nivel central, integrada por una Secretaría General y cinco unidades.
- A nivel periférico, con las unidades territoriales repartidas por toda la geografía nacional.

¿QUÉ HACE LA POLICÍA CIENTÍFICA?

- Prestación de los servicios de criminalística, identificación y analítica, así como la elaboración de informes periciales y documentales.
- Es un instrumento al servicio de la Justicia y para ello se sirve de su marcado carácter transversal, en el que trabaja para conseguir el esclarecimiento de los delitos, la identificación de los autores y las víctimas.
- Destacar el trabajo del especialista de Policía Científica para mantenerse a la vanguardia de la innovación, a través de la investigación de corte académico, en el avance de la Ciencia Criminalística, y en la formación continua de todos los expertos.

¿CUÁL ES LA VISIÓN DE LA POLICÍA CIENTÍFICA?

- La internacionalización de la institución potenciando su presencia en actividades en otros países y haciendo uso de instrumentos de comunicación y cooperación policiales para mejorar la eficacia y eficiencia en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada.
- Procurar la mejora continua mediante la implantación de un sistema de calidad de acuerdo a los estándares internacionales e implantar la acreditación en las distintas áreas y plantillas territoriales, a partir de la formación global en Policía Científica.
- Impulsar un sistema de gestión de inteligencia científica policial que permita una optimización de los recursos para ofrecer una mayor operatividad.

¿CÓMO PASAR A FORMAR PARTE DE LA POLICÍA CIENTÍFICA?

El requisito más importante es haber ingresado previamente en la Policía Nacional y, posteriormente, la especialización interna a través de cursos relacionados con la Policía Científica.

La vía de acceso es la misma para entrar en cualquier especialidad de la Policía Nacional, las bases se pueden consultar en la página web www.policia.es.

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

UNIDAD CENTRAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (UCICT)

RELACIONES INTERNACIONALES e I+D: asume funciones relacionadas con la investigación científica y técnica, y establece relaciones con otros organismos nacionales e internacionales en materia de la Policía Científica. También se encarga de la coordinación y gestión de los proyectos de cooperación internacional.

CALIDAD: desarrollo y mantenimiento del sistema de calidad de la Policía Científica que estandariza los ensayos y procedimientos de las distintas unidades en base a normas nacionales e internacionales, así como de su acreditación por ENAC para garantizar la competencia técnica y la fiabilidad de los resultados.

UNIDAD CENTRAL DE IDENTIFICACIÓN (UCI)

IDENTIFICACIÓN LOFOSCÓPICA: asume funciones relacionadas con la reseña dactilar y palmar y realizan informes periciales.

ABIS-SAID: gestiona la base de datos ABIS-SAID (Sistema Automático de Identificación Biométrica).

TÉCNICAS IDENTIFICATIVAS: estudio de todas las características físicas de la persona que contribuyen a su identificación. Abarca las siguientes áreas de trabajo: Entomología Forense (estudio de la fauna cadavérica para determinar la data de la muerte), **Necroidentificación** (regeneración dactilar y necrorreseña), **Fisonómicos** (identificación mediante los rasgos del rostro y realización de retrato robot), Cadáveres y Desaparecidos (participación en los equipos Identificación de Víctimas en Desastres (IVD) y gestión de la base de datos de restos humanos, cadáveres y desaparecidos).

UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS (UCAC)

GENÉTICA OPERATIVA, RESEÑA E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA: obtención de perfiles genéticos (STR, polimorfismos sexuales y/o ADN mitocondrial) a partir de vestigios biológicos hallados en el lugar de los hechos (sangre, saliva, espermatozoides, restos epiteliales...) relacionados con la investigación, y el cotejo con víctimas y sospechosos. Identificación de restos, personas fallecidas o desaparecidas. Uso operativo de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir del ADN, dependiente del Ministerio del Interior.

QUÍMICA-TOXICOLÓGICA: identificación y/o cuantificación de sustancias químicas orgánicas e inorgánicas. Estudio y análisis de los vestigios recogidos en la escena del delito (restos de incendios, explosivos, tierras, restos vegetales, vidrios, pinturas, tintas, residuos de disparo, metales, tóxicos, drogas, fibras de tejidos, cuerdas, etc.) emitiendo los correspondientes informes periciales.



UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA (UCCO)

INSPECCIONES OCULARES: realización de las Inspecciones Técnicas Policiales y el reportaje fotográfico para la reconstrucción de los hechos en delitos de especial relevancia o magnitud entre los que se incluyen delitos violentos, investigación de incendios y terrorismo nacional e internacional.

TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN: apoyo mediante imágenes a las actividades de la Policía Científica. Su actividad se divide en dos grandes áreas: **Fotografía Identificativa** (emisión de informes periciales empleando técnicas fotográficas) e **Infografía Forense** (recreación de los hechos en 3D y realización de recorridos virtuales de la escena del crimen a petición de jueces, fiscales y unidades policiales).

SEGUIMIENTO Y CONTROL: control de calidad, desarrollo de procedimientos y supervisión de los laboratorios de revelado acreditados.

UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALÍSTICA (UCC)

DOCUMENTOSCOPIA: informes periciales sobre falsificación documental y escritura manuscrita, estudio de la autenticidad de marcas de ropa, joyas y obras de arte.

ACÚSTICA FORENSE: construcción del pasaporte vocal para la identificación de interlocutores, así como la manipulación de registros y la edición del sonido.

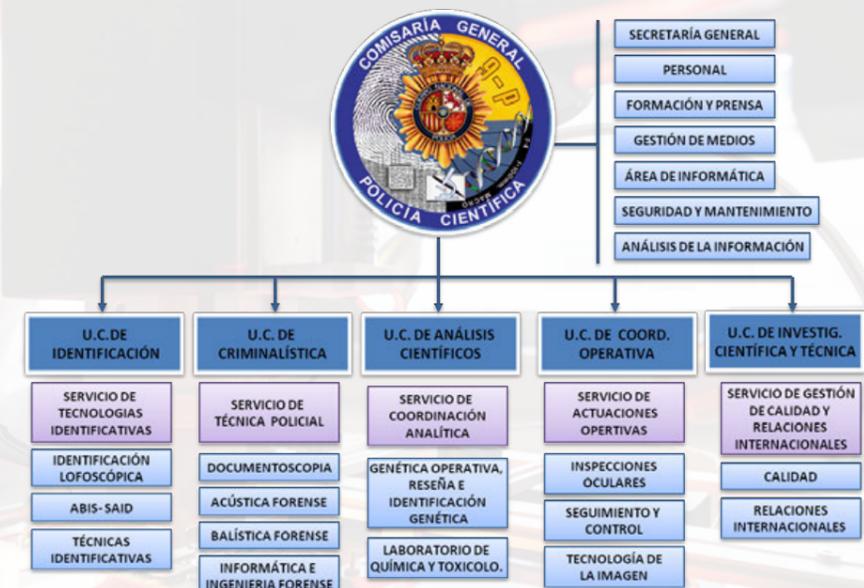
BALÍSTICA FORENSE: se divide en 3 áreas de actuación: **Identificativa** (estudio comparativo de elementos balísticos encontrados en la escena del crimen), **Operativa:** (verifican la correcta mecanización de las armas) y **Trazas Instrumentales** (estudio de marcas de herramientas involucradas en hechos delictivos como robos en domicilios, identificación de huellas de pisadas y rodadas de neumáticos encontradas en el lugar de los hechos).

INGENIERÍA E INFORMÁTICA FORENSE: realización de informes periciales tras el análisis de la información contenida en soportes electrónicos (móviles-tabletas), de informática e ingeniería forense de las armas y de trazas instrumentales (estudio de marcas de herramientas involucradas en hechos delictivos como robos en domicilios, identificación de huellas de pisadas y rodadas de neumáticos encontradas en el lugar de los hechos).



- LABORATORIOS TERRITORIALES
- BRIGADAS
- GRUPOS
- SUBGRUPOS
- ESPECIALISTA

ORGANIGRAMA





CONTACTO:

Sección de Relaciones Internacionales e i+D
Unidad Central de Investigación Científica y Técnica
Comisaría General de Policía Científica



EMAIL:

cgpc@policia.es
cgpc.internacional@policia.es



WEB:

policia.es



DIRECCIÓN:

Comisaría General de Policía Científica
Avda Julián González Segador s/n
28043 Madrid



NIPO (papel): 126-21-103-2
NIPO (en línea): 126-21-104-8
Depósito Legal: M-28191-2021